Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de 9 de abril de 1997, sirve el presente anuncio para poner en conocimiento de:

NOMBRE	DOMICILIO
MOHAMED TENBIHI	C/ BOMBA Nº 4
SOUNIA BOUKHARI	C/ LILLO Nº 2, 1-B
ABDERRAHMAN LAAKOUD	C/ LILLO Nº 2, 1-B
RAYAD LAAKOUD	C/ LILLO Nº 2, 1º B
ANDREI DARIUS IONUT	C/ SANTA BARBARA Nº 8 PLANTA PRIMERA, 1
VASKOV ATANASOV DMITROV	C/ SANTA BARBARA Nº 3
ALBERT PETERI, LUIS ALBERTO RITA SIMON	C/ FUENTES Nº 2 A
ABDELMAJID REZZOUQ RAZZOUK	RONDA CASTILLA LA MANCHA 6-B
SMAHAN EL KHATTAB EP BARNOUSSI	C/ ARROYO BAJO, 15
MAXIMILIANO PARDO MASACHE	AVDA. SAN SEBASTIAN, 24
CODRAT DUMITRU CHECHERITA	C/ FUENTES Nº 2-A
JOHAN JAVIER CALLE CARDENAS	CMNO VIEJO VENTOSILLA,99
KEVIN ARMANDO CALLE CARDENAS	CMNO VIEJO VENTOSILLA,99
ANGEL ARMANDO CALLE MURILLO	CMNIO VIEJO VENTOSILLA, 99

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento, de que ustedes no reside/n en el domicilio en el que figura/n inscrito/a en hoja padronal (arriba indicado), y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, en el padrón de este Municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de le provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Polán, las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este Municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Polán.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.-1189